

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 232/08

0 2 JUL 2008

Expediente Nº 12.180/08

VISTO:

El pedido efectuado por el Director del Instituto de Patología Regional IPE de \$ 5000 .-; y

CONSIDERANDO:

Que el monto solicitado es con el fin de cubrir las necesidades para el normal funcionamiento del Instituto.

Que por Resolución CD Nº 124/08, se asigna a los Institutos de esta Facultad la suma de \$ 5000.-.

Que habiéndose efectuados los gastos, se procede a realizar la rendición de los mismos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de cuentas del Instituto de Patología Experimental - IPE por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), en las partidas 2.9.5 por \$ 4.047;46;2.9.6 por \$ 35,00; 2.9.1 por \$ 179,01; 2.3.4 por \$ 63,53, y 2.1.2 por \$ 675.- al Presupuesto de esta Facultad- Ejercicio 2.008.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Instituto de Patología Experimental - IPE // siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

> LAURO MARCELO LERA DIRECTOR ADMIN. ECONOM. Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de

as de la Salud